

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

3470 Aprobación definitiva del expediente n.º 2-P de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2022 (crédito extraordinario y suplemento de crédito).

Doña M.^a Remedios Lajara Domínguez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que, habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del Expediente n.º 2-P de Modificación de Créditos del Presupuesto municipal de 2022 (Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito), aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 25 de mayo de 2022, para aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de 2021 y no habiendo sido presentada reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera el mismo definitivamente aprobado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 177, en relación con el 169 del mismo texto legal, a los efectos de su entrada en vigor, se hace público el resumen por Capítulos del Expediente de Modificación de créditos arriba señalado:

1.- Aplicación del remanente

Suplemento de Crédito

Capítulo 1	35.000,00 €
Capítulo 2	375.600,00 €
Total	410.600,00 €

Crédito Extraordinario

Capítulo 4	45.000,00 €
Capítulo 6	1.108.450,00 €
Capítulo 9	300.000,00 €
Total	1.453.450,00 €

Financiación: Aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales **1.864.050,00 €**

2.- Créditos extraordinarios

Capítulo 6	114.250,00 €
------------	--------------

Financiación: Bajas Capítulo 6 **114.250,00 €**

En Yecla, a 21 de junio de 2022.—La Alcaldesa, M.^a Remedios Lajara Domínguez.